



Expediente: 103/21

Carátula: CANCECO DANTE RUBEN C/ RODRIGUEZ MUEDRA ANTONIO HERNAN Y OTRO S/ RESCISION DE CONTRATO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 30/10/2023 - 04:57

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27309986739 - CENTURION SILVANA INES

900000000000 - LA COCHA SRL, -REQUERIDO

900000000000 - RODIRGUEZ MUEDRA, ANTONIO HERNAN-REQUERIDO

20243490570 - CANCECO, DANTE RUBEN-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 103/21



H20101404215

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: CANCECO DANTE RUBEN c/ RODRIGUEZ MUEDRA ANTONIO HERNAN s/
RESCISION DE CONTRATO

LEGAJO N°: 103/21

Concepción, 27 de octubre de 2023: I- Agréguese y téngase presente oficio digital del 25/10/2023. II- Atento a lo ordenado por el Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III° Nominación procédase a la reapertura del presente proceso de mediación, debiendo incorporarse como requerida a la firma La Cocha SRL CUIT 30- 71539457-6 con domicilio fiscal en calle: SCALABRINI ORTIZ RAUL AV. N°2762 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. III- Procédase por Secretaría a la recaratulación del presente legajo debiendo consignarse la siguiente carátula: **CANCECO DANTE RUBEN c/ RODRIGUEZ MUEDRA ANTONIO HERNAN Y OTRO s/ RESCISION DE CONTRATO LEGAJO N°: 103/21.** IV- Notifíquese a las partes y mediadora interviniente. LM

Actuación firmada en fecha 27/10/2023

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.